

Pymes pagarán renta escalonada

De manera unánime, los diputados de la comisión especial que analiza el plan fiscal, aprobaron una modificación al proyecto de ley para proteger a las pequeñas y medianas empresas (pymes) del pago excesivo de impuestos.

La propuesta original establecía un 25% sobre las utilidades, sin importar las ganancias que reportaran las pymes.

Con el cambio avalado, el cálculo de los gravámenes que tendrían que pagar las pymes se haría manera escalonada.

De esta forma, las empresas que reporten hasta \$4,8 millones en utilidades, tendrían que pagar un 15% del impuesto de renta, mientras que aquellas que reporten entre \$4,8 millones y \$8,8 millones, deberán desembolsar alrededor de un 15% sobre las ganancias.

Aquellas pymes que superen los \$8,8 millones, tendrán que pagar hasta un 25% de impuestos sobre sus utilidades.

Asimismo, los legisladores aprobaron otra moción para exonerar del pago del impuesto de la renta a todos los salarios que asciendan hasta \$685 mil mensuales.

A partir de ese límite, el gravamen será desde el 10% hasta el 25%.

Durante la sesión de ayer, los legisladores volvieron sobre sus pasos y aprobaron otra moción, con el objetivo de que Anabel González, ministra de Comercio Exterior, se refiera al paquete tributario. La funcionaria ha criticado fuertemente el proyecto.

Esteban Arrieta

earrieta@larepublica.net